Número 14 - Viernes, 22 de enero de 2021

página 192

ANEXO B

ARTÍCULO 37. ASPECTOS QUE CONTEMPLA LA APTITUD PSICOLÓGICA. I Convenio Colectivo de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (2018-2020)

- 1. La aptitud psicológica no se determinará en base a una única prueba. Se aplicará una batería de pruebas especializadas y siempre adaptadas al colectivo objeto de evaluación, pudiendo completar la valoración con una entrevista personal, dinámicas grupales u otras técnicas.
- 2. Los factores que debe incluir la valoración de la aptitud psicológica para **todos** los puestos de Bombero Forestal son:

Factores de Aptitud Psicológica		Puestos de aplicación
Capacidades generales para el trabajo en un dispositivo de emergencias	,	Puestos de B.F. en Grupos Especialistas, Grupos Bricas y Conductor Operador Autobomba, y B.F. vigilantes
	Ausencia de psicopatologías	
	Autocontrol emocional y tolerancia al estrés	
Capacidades específicas del puesto		BF Técnico de operaciones y BF Jefe de grupo de Brica y grupo especialista
	Aptitud para unidades de trabajo helitransportadas.	BF Especialista Brica y de prevención y extinción
	Aptitud para labores de conducción	BF Conductor operador autobomba BF Conductor UNASIF/UMMT
	Aptitud para el trabajo en torre de vigilancia	BF Vigilante

a) Factores intelectuales y cognitivos.

Inteligencia general en torno al percentil 50 en relación a su grupo de referencia, que garantice:

- Capacidad para la comprensión de ordenes y el aprendizaje de rutinas de adiestramiento o nuevos protocolos.
- Razonamiento y fluidez verbal adaptada a las necesidades del puesto.

b) Características de personalidad

Ausencia de las siguientes psicopatologías o indicios de las mismas:

- Hipocondríasis
- Depresión
- Paranoia
- · Desviación psicopática
- Esquizofrenia
- · Psicasténia: caracteriza por fobias, obsesiones, compulsiones y ansiedad
- · Desajuste psicológico
- Neuroticismo
- Desórdenes relacionales
- · Conductas adictivas
- · Conducta antisocial

c) Autocontrol emocional y tolerancia al estrés.

El marco de actuación profesional de los bomberos forestales se desarrolla en situaciones de emergencia, por ello deben poseer un nivel adecuado de tolerancia al estrés y autocontrol emocional, necesario para la seguridad propia y la de todos los que intervienen en las actuaciones.

Además de valorar en todo el personal adscrito al dispositivo, las capacidades generales indicadas para el trabajo en emergencias, a fin de determinar la aptitud psicológica para un puesto concreto, se recabará información de las siguientes capacidades específicas necesarias según el puesto.





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 14 - Viernes, 22 de enero de 2021

página 193

3. Capacidades específicas del puesto.

- Aptitud para desempeñar <u>puestos en unidades de trabajo helitransportada</u>s: (Bombero Forestal Especialista de prevención y extinción de brigada/retén). Parámetros específicos:
 - Descartar la existencia de limitaciones para el helitransporte
 - Capacidad para adaptarse al trabajo en equipo: habilidades interpersonales, comunicación, cooperación...
- Aptitud para <u>labores de conducción</u>: (Bombero Forestal Conductor Operador Autobomba) Parámetros específicos:
 - Descartar la existencia de limitaciones para el trabajo de conducción.
- Aptitud para el trabajo en torre de vigilancia: (BF Vigilante) Parámetros específicos:
 - Descartar la existencia de limitaciones para el trabajo en solitario.

